



INFORME 2.6-52.18/04 DE 2022 DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE
MEJORAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA –
SEGUNDO SEMESTRE 2021

1. OBJETIVO

Evaluar la gestión del Plan de Mejoramiento Institucional de la Universidad del Cauca, en lo pertinente a su avance y cumplimiento, e informar para revisión al Comité de Gestión del Desempeño y de Control Interno y a los procesos involucrados, como información estratégica que aporte a las decisiones de mejora que les corresponde impulsar y ejecutar, de acuerdo con su competencia funcional.

2. ALCANCE

Aplica al seguimiento con corte 30 de diciembre de 2021 a:

- ✓ Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República-CGR, considerando las observaciones emitidas en sus auditorías de cumplimiento y financieras vigencias 2018, 2019 y 2020.
- ✓ Planes de Mejoramiento suscritos por los Procesos de Gestión.

3. MARCO NORMATIVO

- ✓ Ley 87 de 1993: organiza el ejercicio del Control Interno de los organismos del Estado.
- ✓ Decreto 1499/2017: actualiza Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG.
- ✓ Resolución Reglamentaria Orgánica 0042 de 2020, relativa al Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI).
- ✓ Resolución Rectoral 290 de 2019: adopta medidas de impulso al Plan de Mejoramiento Institucional.
- ✓ Resolución R- 0106 de 2020, adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG en la Universidad del Cauca.

4. METODOLOGÍA

En cumplimiento de la programación de su Plan de Acción la Oficina de Control Interno-OCI requirió a los procesos institucionales con responsabilidad en las acciones del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República-CGR y con los internos, y obtuvo información que valoró con las técnicas previstas en la Guía de Auditoría Institucional.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio de Rectoría - Claustro de Santo Domingo
Calle 5 N° 4-70 Segundo Piso. Centro Histórico - Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209922. Computador 8209900 Exts. 1362 – 1154
cinterno@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co

5. DESARROLLO

5.1 Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República – CGR

La Universidad del Cauca cuenta con tres (3) planes de mejoramiento vigentes, derivados de las auditorías de cumplimiento y financiera practicada de las vigencias 2018, 2019 y 2020, cuyos avances semestrales se han registrado en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI.

Conforme a los lineamientos de la Resolución Orgánica 0042 de 2020 de la Contraloría General de la República, la OCI requirió evidenciar sus avances conforme a la relación:

Tabla N°1 Requerimientos Plan CGR

Responsable	Registro de requerimiento	Registro de respuesta
Diana Melisa Muñoz Muriel Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	2.6-52.18/263 de 11/11/2021.	2.4-52.18/1435 del 26/11/2021
Martha Lucía Chaves Zúñiga Directora de Posgrados		
Oscar Josué Calderón Profesional Especializado División de las Tecnologías y de la Información	2.6-52.18/272 del 17/11/2021.	5.3-92.8/252 del 23/11/2021
Sandra Liliana Colina Henao Profesional Universitario División de Gestión Admisiones registro y Control Académico.	2.6-52.18/005 del 17/01/2021.	Comunicado del 21/01/2022 enviado desde el correo electrónico darcacoordinacion@unicauca.edu.co .
José Reymir Ojeda Profesional Especializado División de Gestión Financiera	2.6-52.18/264 del 11/11/2021. 2.6-52.18/271 del 11/11/2021 hallazgo Rectoría.	5.2-52.2/042 del 26/11/2021.
Sonia Helena Casanova Profesional Especializado Área de Adquisiciones e Inventarios	2.6-52.18/265 de 11/11/2021. 2.6-52.18/292 del 21/12/2021.	Comunicados del 25/11/2021 y del 20/11/2021 enviados desde el correo electrónico scasanova@unicauca.edu.co .
Deibar René Hurtado Herrera Vicerrector de Cultura y Bienestar		
Francisco Javier Valencia Castillo Profesional Especializado División de Gestión de la Cultura	2.6-52.18/259 del 10/11/2021	La Vicerrectoría de Cultura y Bienestar otorga respuesta con oficio 7.2-92.8/017 del 17/07/2022.
Cielo Pérez Solano Vicerrectora Administrativa	2.6-52.18/262 del 11/11/2021	5-71.7/0991 del 26/11/2021

Observación N°1:

- ✓ La Vicerrectoría de Cultura y Bienestar otorgó respuesta con oficio 7.2-92.8/017 del 17/07/2022, refiriéndose al Plan de Mejoramiento interno sin reportar lo relativo al Plan de la CGR.

5.1.1 Estado general

Con los resultados de las tres vigencias auditadas que determinan sesenta (60) hallazgos, la Universidad del Cauca definió ochenta y ocho (88) actividades de mejoramiento, con promedio del 73% de avance, siendo que el Plan 2018 presenta una ejecución del 94% (en nivel satisfactorio), y los Planes 2019 y 2020 el 77% y 49% (en su orden).

Tabla N°2 Nivel de avance por actividad

Plan Mejoramiento CGR	N° Hallazgos	Nivel de Avance				Total actividades	Avance general	
		90%-100%	[50%-89%)	[20%-49%)	<19		Junio	Diciembre
Auditoría 2018	25	25	8	0	0	33	88%	94%
Auditoría 2019	19	13	9	3	0	25	70%	77%
Auditoría 2020	16	7	12	4	6	29	-	49%
Total	60	45	29	7	6	87	Promedio	73%

Observación N°2:

- ✓ Respecto de los planes de mejoramiento vigencias 2018-2019, continúan actividades sin concluir y con plazo de ejecución vencido.

Tabla N°3 Plan de Mejoramiento auditoría vigencia 2018:

Del total de 33 actividades, 4 alcanzaron ejecución del 100% y 11 se encuentran pendientes de cierre, relacionadas con los siguientes asuntos:

Descripción de la Actividad	Unidad de medida	Avance 2021		Evidencias, Observaciones y/o Aclaraciones
		30/Jun.	30/Dic.	
Reformular a corto, mediano y largo plazo, el Plan Maestro Urbanístico y Arquitectónico -PMUA como herramienta de gestión de la infraestructura	PMUA reformulado	50%	50%	Corte II semestre 2021: Con oficio 5-.71.7/0991 del 26/11/2021 la Vicerrectoría Administrativa reportó el avance con el Acta N° 2.4-71.10/887 del 02/08/2021 asunto-Modificación de productos e indicadores y metas proyectos PMUA.

Descripción de la Actividad	Unidad de medida	Avance 2021		Evidencias, Observaciones y/o Aclaraciones
		30/Jun.	30/Dic.	
				<p>Observación OCI: se determina que no satisface la unidad de medida establecida "PMUA reformulado", por lo que no asigna avance.</p> <p>Mediante correo electrónico del 30/12/2021 emitido por viceadm@unicauca.edu.co, complementó la información relacionada con la modificación al PMUA: Acta 2.4-71.10/887 del 02/08/2021, correo electrónico desde la cuenta vcuellarp@unicauca.edu.co a lmoriones@unicauca.edu.co en la que se informa sobre la actualización del PMUA y la ficha resumen FOR43 con los ajustes respectivos.</p> <p>Observación OCI: se concluye desarticulación entre las variables que integran el proyecto. Vr.gr:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto: "Desarrollo de construcciones nuevas" • Nuevo producto: "Viabilizaciones para construcciones nuevas y obras civiles" • Nuevo Indicador: "No. de recursos nuevos viabilizados para construcciones nuevas y obras civiles" • Meta: "39" <p>En sesión de trabajo del 12/01/2022, la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional asumió el compromiso de ajustar el Acta 2.4-71.10/887 del 02/08/2021 y el PMUA, con término de entrega a la OCI al lunes 17/01/2022, la que a la fecha no ha ocurrido.</p>
Reglamentar los criterios relacionados	Registro de reglamentación	70%	100%	Mediante oficio 5-71.7/0771 del 16/09/2021 envía la Resolución R-

Descripción de la Actividad	Unidad de medida	Avance 2021		Evidencias, Observaciones y/o Aclaraciones
		30/Jun.	30/Dic.	
con el otorgamiento de anticipos en los contratos de la Universidad				0514 del 15 de septiembre de 2021 que reglamenta el otorgamiento, desembolso, manejo y legalización de anticipos en la Universidad del Cauca
Implementar los instrumentos que operativicen las herramientas administrativas y técnicas de planeación, ejecución, seguimiento y control de los proyectos de infraestructura física	Instrumentos implementados	70%	85%	<p>La OPDI reportó corte junio del 2021 la documentación de las herramientas lista de chequeo, procedimiento PE-GE-2.4-PR-18, formato PE-GE.2.4-FOR-51 y PE GE 2.4-FOR 52 como instrumentos referentes de la fase del planear. La Vicerrectoría Administrativa con oficio 5-.71.7/0991 del 26/11/2021 corte segundo semestre 2021, reporta el Formato PE-GE-5-FOR-46, que consolida los resultados de la supervisión a los contratos de obra.</p> <p>Observación OCI: El procedimiento PE-GE-2.4-PR-18, no relaciona en el contenido, los formatos PE-GE.2.4-FOR-51 y PE GE 2.4-FOR 52.</p> <p>Los procedimientos documentados de contratación de la Universidad, no incluyen en su contenido el Formato PE-GE-5-FOR-46, que consolida los resultados de la supervisión a los contratos de obra y el instructivo PA-GA-5-IN- 4, para el Diligenciamiento del Formato de Supervisión de Obra, Interventoría, Consultoría y Compraventa.</p> <p>Mediante correo electrónico viceadm@unicauca.edu.co del 30/12/2021 la Vicerrectoría Administrativa envió oficio N° 5-92.8/1080 del 29/12/2021 dirigido al Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional para la inclusión de la herramienta en los procedimientos a aplicar.</p> <p>Se concede un avance del 85%, sujeto a la actualización de los</p>

Descripción de la Actividad	Unidad de medida	Avance 2021		Evidencias, Observaciones y/o Aclaraciones
		30/Jun.	30/Dic.	
				<p>procedimientos y a la evidencia de implementación.</p> <p>Recomendación OCI: Socializar las herramientas para una correcta aplicación.</p>
Incorporar al archivo de gestión de los contratos de obra, los documentos de supervisión que sustentan las actuaciones principales de las etapas de ejecución y liquidación.	Registro de control de entrega de la carpeta de supervisión	70%	70%	<p>La OCI verificó en el archivo del Área de Contratación de la Vicerrectoría Administrativa, la organización documental de los expedientes contractuales de las vigencias 2020 y 2021, encontrando algunos avances que por su baja proporción respecto del universo de contratos, requiere del impulso de un plan de trabajo que permita avances representativos. Para el efecto se documentó el acta 2.6-1.60/01 del 17/01/2022</p> <p>La Vicerrectoría Administrativa asume el compromiso a través de plan de trabajo, de organizar el archivo con corte a junio de 2022.</p> <p>Observación OCI: Se mantiene el avance asignado corte junio 2021.</p>
Implementar los instrumentos que operativicen las herramientas administrativas y técnicas de planeación, ejecución, seguimiento y control de los proyectos	Instrumentos implementados	70%	85%	<p>La Vicerrectoría Administrativa-VADM con oficio 5-71.7/0991 del 26/11/2021 corte segundo semestre 2021, reporta el Formato PE-GE-5-FOR-46, que consolida los resultados de la supervisión a los contratos de obra.</p> <p>La VADM requirió con oficio No. 5-92.8/1080 del 29/12/2021 dirigido al Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional, actualizar los procedimientos conforme a los formatos elaborados.</p> <p>Observación OCI: El procedimiento PE-GE-2.4-PR-18 documentado no relaciona en el contenido, los formatos PE-GE.2.4-FOR-51 y PE GE 2.4-FOR 52.</p>

Descripción de la Actividad	Unidad de medida	Avance 2021		Evidencias, Observaciones y/o Aclaraciones
		30/Jun.	30/Dic.	
				<p>Los procedimientos documentados de contratación de la Universidad, no incluyen en su contenido el Formato PE-GE-5-FOR-46, que consolida los resultados de la supervisión a los contratos de obra y el instructivo PA-GA-5-IN- 4, para el Diligenciamiento del Formato de Supervisión de Obra, Interventoría, Consultoría y Compraventa.</p> <p>Observación OCI: Se concede un avance del 85% sujeto al ajuste y actualización de los procedimientos y a la evidencia de implementación.</p> <p>Recomendación: Socializar las herramientas para una correcta aplicación.</p>
Revisar y ajustar los controles aplicados al procedimiento de liquidación de matrícula y el descuento por sufragio.	Registro nuevo control	90%	90%	<p>Con oficio 2.6-52.18/005 del 17/01/2022 la OCI reiteró requerimiento de avance a la División de Admisiones, Registro y Control Académico-DARCA, con respuesta del 20/01/2022 desde la cuenta electrónica slcolina@unicauca.edu.co, que informan sobre la aprobación del procedimiento de verificación de descuento por concepto de voto para programas de posgrado, el cual se encuentra pendiente de publicación.</p> <p>Observación OCI: No se asigna avance adicional, por cuando el porcentaje pendiente está sujeto a la publicación del procedimiento.</p>

Tabla N°4 Plan de Mejoramiento auditoría financiera vigencia 2019

Del total de actividades (25), el 56% (14) se encuentran pendientes de cierre. En el segundo semestre de 2021 se concluyeron cuatro (4), pasando de siete (7) cumplidas a once (11), las cuales refieren a los siguientes asuntos:

Descripción de la actividad	Unidad de medida	Avance 2021		Evidencias y/u Observaciones
		30 Jun.	30 Dic	
Documentar, socializar y aplicar el procedimiento que oriente el ejercicio de seguimiento y control de los bienes comodato en el marco de las normas contables públicas.	Procedimiento documentado, socializado y aplicado	60%	60%	<p>El Área de Adquisiciones e Inventarios con correo electrónico scasanova@unicauca.edu.co del 25/11/2021, reporta los avances corte diciembre 2021, informando sobre la publicación del procedimiento PA-GA-5.4.1-PR-18 del 12/11/2020, el cual se encuentra formalizado en el Sistema de Gestión de la Calidad en su programa Lvmen.</p> <p>Respecto de la implementación u operación, no se reporta avance en la actividad de la fase de verificar en cuanto al seguimiento a los contratos de comodatos vigentes, en concordancia con el reporte al primer semestre 2021 en lo relativo al oficio 8.2.14-92 /005 del 01/02/2021.</p> <p>Observación OCI: No se asigna avance adicional.</p>
Conciliar periódicamente las partidas no identificadas y cruzar la información con el reporte SQUID sobre la gestión de cartera para su cobro oportuno.	Registros de conciliación y seguimiento al pago de cuentas de cobro.	60%	60%	<p>Con oficio 5-71.7/0991 del 26/11/2021 la Vicerrectoría Administrativa remite evidencias sobre la corrección del hallazgo de las cuentas por cobrar del 14/06/2019 con SIGLO DEL HOMBRE EDITORES S.A, del 4/06/2019 con Hipertexto Ltda y del 5/08/2019 y 14/08/2019 con CHANNEL PLANET S.A.S, sin evidenciar los registros de conciliación y seguimiento a las cuentas por cobrar posteriores, objeto de la acción mejoradora.</p> <p>Observación OCI: No se reconoce avance adicional.</p>
Realizar pruebas de verificación, previas a la emisión de boletas definitivas de matrícula.	Registros de la prueba aplicada	80%	80%	<p>Corte junio se concluyó como ejercicio pendiente las pruebas de verificación de SIMCA.</p> <p>Con oficio 2.6-52.18/005 del 17/01/2022 la OCI reiteró</p>

Descripción de la actividad	Unidad de medida	Avance 2021		Evidencias y/u Observaciones
		30 Jun.	30 Dic	
				<p>requerimiento de avance a la División de Admisiones, Registro y Control Académico-DARCA, con respuesta del 20/01/2022 desde la cuenta electrónica scolina@unicauca.edu.co, que no suministra información adicional sobre el desarrollo de la actividad de mejora.</p> <p>Observación OCI: No se reconoce avance adicional.</p>
<p>Adecuar el sistema facturador SQUID para el reconocimiento contable de causación y recaudo por concepto de estampilla.</p>	<p>Reporte de facturación de Estampillas mediante el Sistema SQUID</p>	50%	50%	<p>La División de Gestión Financiera con oficio 5,2-52.2/042 del 26/11/2021 remite las siguientes evidencias:</p> <p>1. Oficio 5.2-92.8/0495 del 09/06/2021 de solicitud de integración webservice del aplicativo SQUID con el software de Thomas Gregg de la Gobernación del Cauca para la expedición de las facturas electrónicas por la estampilla Universidad del Cauca 180 años. 2. Oficio 5.2-92.8/0596, 22 de julio de 2021, Dr. José Reymir Ojeda. 3. Oficio 5.2-92.8/691 08 de septiembre de 2021, reitera a la Vicerrectoría Administrativa la solicitud de integración de software. 4. Correo de fecha 19 nov 2021 Tics -Instalación Squid para pruebas -Banco Davivienda. 5. Reunión integración vía Webservice. El registro no evidencia la realización de la reunión. 6. Instructivo Web Service para estampilla.</p> <p>Observación OCI: Las evidencias reportan las actividades tendientes a la integración de los softwares, no obstante, no se logra determinar el reporte de facturación de estampillas a través del sistema.</p>

Descripción de la actividad	Unidad de medida	Avance 2021		Evidencias y/u Observaciones
		30 Jun.	30 Dic	
Documentar, socializar y aplicar el procedimiento que oriente el ejercicio de seguimiento y control de los bienes comodato en el marco de las normas contables públicas.	Procedimiento documentado, socializado y aplicado	60%	60%	<p>El Área de Adquisiciones e Inventarios con correo electrónico scasanova@unicauca.edu.co del 25/11/2021, reporta los avances corte diciembre 2021, informando sobre la publicación del procedimiento PA-GA-5.4.1-PR-18 del 12/11/2020, el cual se encuentra formalizado en el Sistema de Gestión de la Calidad en su programa Lvmen.</p> <p>Respecto de la implementación u operación, no se reporta avance en la actividad de la fase de verificar en cuanto al seguimiento a los contratos de comodatos vigentes, en concordancia con el reporte al primer semestre 2021 en lo relativo al oficio 8.2.14-92 /005 del 01/02/2021.</p> <p>Observación OCI: No se reconoce avance adicional.</p>
Incorporar en los procedimientos controles a las políticas contables.	Procedimiento documentado	60%	90%	<p>La División de Gestión Financiera con oficio 5.2-52.2/042 del 26/11/2021 remite las siguientes evidencias:</p> <p>Correo electrónico con oficio remisorio 5.2-92.8/0861 del 23 de noviembre de 2021.</p> <p>Procedimiento PA-GA-5.2-PR-14 V1 Procedimientos Demandas, arbitrajes y conciliaciones interpuestas en contra de terceros.</p> <p>Se envió la propuesta de procedimiento para el registro de demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales Interpuestas o radicadas por terceros en contra de la Universidad.</p> <p>Observación OCI:</p> <p>Por lo anterior, el avance pasa a un 90%. El porcentaje restante queda</p>

Descripción de la actividad	Unidad de medida	Avance 2021		Evidencias y/u Observaciones
		30 Jun.	30 Dic	
				sujeto a la publicación del procedimiento en el programa LVMEN.
<p>Conciliar la información bancaria de la Unidad 05 con los extractos, libros contables y de tesorería de las Unidades 01 y 05.</p> <p>Registrar la nota de tesorería de las partidas resultado de la conciliación entre las Unidades 01 y 05 para la inactivación de la cuenta bancaria Unidad 05</p> <p>Inactivar en el sistema de información financiera Finanzas Plus a la Unidad 05</p>	<p>Registro de conciliación bancaria.</p> <p>Registro de inactivación cuenta bancaria Unidad 05</p> <p>Registro de inactivación de la Unidad 05</p>	33%	100%	<p>La División de Gestión Financiera con oficio 5.2-52.2/042 del 26/11/2021 remite las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Conciliación bancaria corte a julio de la cuenta 520-646357. * Extracto a julio de la cuenta 520-646357. * Libro bancario a julio de la cuenta 520-646357. * Conciliación de los saldos a julio. * BRSB de la unidad 05 a julio. * CBAP de la unidad 05 a julio. * Pantallazo MCEF de estado cancelado de la cuenta 520-646357.
<p>Documentar, socializar y aplicar el procedimiento para la elaboración, seguimiento y actualización del Plan Anual de Adquisiciones.</p>	<p>Procedimiento documentado, socializado y aplicado</p>	70%	100%	<p>En correo electrónico scasanova@unicauca.edu.co del 25/11/2021, el Área de Adquisiciones e Inventarios informa: "Se realiza la socialización del procedimiento del Plan Anual de Adquisiciones a las dependencias académicas y administrativas. Se realiza la actualización del PAA versión 2. Se realiza seguimiento al PAA de acuerdo con la periodicidad establecida en el procedimiento".</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Correos electrónico. -Resolución Rectoral 0346 del 28/06/2021 actualiza el PAA justificado en la inclusión de necesidades de las unidades académicas y administrativas. -Matriz en formato Excel como evidencia del seguimiento al PAA

Descripción de la actividad	Unidad de medida	Avance 2021		Evidencias y/u Observaciones
		30 Jun.	30 Dic	
				La misma Área remitió el 14/01/2022 el informe final del Plan Anual de Adquisiciones 2021, corte 31/12/2021.
Ajustar el registro de la vida útil y revisar los indicios de deterioro de bienes inmuebles no generadores de efectivo	Registros de ajuste y revisión de indicios de deterioro de inmuebles no generadores de efectivo	20%	20%	<p>Mediante correo electrónico scasanova@unicauca.edu.co del 25/11/2021, el Área de Adquisiciones e Inventarios reporta actividades previas al proceso de registro de la vida útil e indicios de deterioro de bienes inmuebles no generadores de efectivo, relacionadas principalmente con capacitaciones e interlocución con la compañía International Financial Accounting Solutions S.A.S. - IFAS. La OCI requirió ampliar información con oficio 2.6-52.18/292 del 21/12/2021, con respuesta a través del correo electrónico del 20/12/2021, en el que se adjunta el Contrato de Consultoría 5.5-31.9/020 del 09/11/2021, el cual prevé en la segunda fase elaborar un diagnóstico para identificar los indicios de deterioro del valor de los activos y la documentación de un procedimiento para el cálculo del deterioro del valor de los activos.</p> <p>Observación OCI: No se obtuvo evidencia de los avances de ejecución del contrato de consultoría, situación que impide validar el desarrollo de la unidad de medida. Se advierte el incumplimiento en el plazo establecido con fecha límite al 31/12/2020.</p>
Ajustar el artículo 61 del Estatuto Financiero y Presupuestal, frente a la verificación de pluralidad de contratos de prestación de servicios.	Registro de ajuste	60%	100%	Con oficio 5-71.7/0991 del 26/11/2021 la Vicerrectoría Administrativa adjunta el registro del acuerdo 051 de 2007- Estatuto Financiero y Presupuestal modificado en el artículo 61.

Descripción de la actividad	Unidad de medida	Avance 2021		Evidencias y/u Observaciones
		30 Jun.	30 Dic	
Consolidar y organizar las carpetas contractuales conforme a las Tablas de Retención Documental-TRD.	Registros de organización documental	40%	40%	<p>La organización documental de los expedientes contractuales del Área de Contratación de la Vicerrectoría Administrativa vigencias 2020 y 2021, muestra algunos avances de baja proporción respecto del universo de contratos, lo que exige un plan de trabajo que permita avances representativos. Para el efecto se documentó el acta 2.6-1.60/01 del 17/01/2022</p> <p>La Vicerrectoría Administrativa asume el compromiso a través de plan de trabajo de organizar el archivo con corte a junio de 2022.</p> <p>Observaciones OCI: Se mantiene el avance asignado corte junio 2021.</p>
Actualizar las normas y el procedimiento para el manejo de las situaciones de pérdida, hurto o daño de bienes universitarios	Norma y Procedimiento actualizados	60%	60%	<p>El Área de Adquisiciones e Inventarios mediante correo electrónico scasanova@unicauca.edu.co del 25/11/2021, remite proyecto de reforma a la Resolución 669 de 2005.</p> <p>La OCI no evidencia en la propuesto el control técnico ejercido por la Oficina Jurídica, indispensable para la aprobación por la Rectoría.</p> <p>Observación OCI: No se asigna nuevo avance, el cual está sujeto al trámite de revisión y aprobación de la Resolución 669 de 2005 y del Acuerdo 043 de 2002.</p> <p>Se mantiene el incumplimiento del plazo establecido con fecha límite al 30/12/2021.</p>

Descripción de la actividad	Unidad de medida	Avance 2021		Evidencias y/u Observaciones
		30 Jun.	30 Dic	
Actualizar las carpetas de los cuentadantes de bienes universitarios, conforme a la Tabla de Retención Documental-TRD	Porcentaje carpetas actualizadas	90%	100%	El 17/01/2022 la OCI realizó una verificación aleatoria a los legajos de los cuentadantes activos e inactivos, los cuales reposan en el Archivo de Gestión del Área de Adquisiciones e Inventarios, encontrando conformidad en la organización y completitud de los registros documentales relativos a los ingresos, traslados y egresos de los bienes a cargo de los cuentadantes.
Realizar la toma física del inventario, mediante el proceso de marcación con tecnología vigente.	Proyecto de marcación implementado	55%	55%	Mediante correo electrónico scasanova@unicauca.edu.co, el Área de Adquisiciones e Inventarios reporta con corte al 12/11/2021 9.678 bienes marcados, 1922 adicionales respecto del primer semestre 2021; así Activos tags RDID duros: 4.956. Aumentó 728 Activos rotulados: 775. Aumentó 367. Activos tag RFID blando: 1.945. Aumentó 228 Controlado tag RFID blando: 1.530. Aumentó 384 Controlado rotulados: 472. Aumentó 215 Observaciones OCI: la información reportada es insuficiente para estimar el avance, al desconocerse el universo de bienes objeto de marcación.
Documentar, socializar y someter a aprobación de la Arquidiócesis de Popayán, los protocolos para seguimiento de las piezas patrimoniales, y construir un documento sobre el diagnóstico situacional y requerimientos de apropiación, conservación y difusión por la Universidad	Documento diagnóstico y protocolos documentados, socializados y aprobados	75%	75%	Ante requerimiento 2.6-52.18/259 del 10/11/2021 de la OCI, la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar responde en oficio 7.2-92.8/017 del 17/01/2022, sin reportar avance del plan de mejoramiento suscrito con la CGR.

Descripción de la actividad	Unidad de medida	Avance 2021		Evidencias y/u Observaciones
		30 Jun.	30 Dic	
Documentar, socializar y someter a aprobación de la Arquidiócesis de Popayán, los protocolos de seguimiento de las piezas patrimoniales para verificación de su existencia y valoración.	Protocolos documentados y socializados	30%	30%	Ante requerimiento 2.6-52.18/259 del 10/11/2021 de la OCI, la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar responde en oficio 7.2-92.8/017 del 17/01/2022, sin reportar avance del plan de mejoramiento suscrito con la CGR.

✓ Plan de Mejoramiento Auditoría Financiera vigencia 2020:

El Plan de Mejoramiento de la auditoría financiera vigencia 2020, se suscribió el 12/07/2022 con (29) actividades, de las cuales (7) se ejecutaron en el 100%. Se evidencian (8) actividades vencidas respecto del plazo de ejecución, (7) de ellas con avance inferior al 40%; así:

Descripción de la Actividad	Unidad de medida	Avance 2021	Evidencias, Observaciones y/o Aclaraciones
		30/Dic.	
Conciliar mensualmente la información reportada por el ente recaudador de los recursos de estampilla con los registros de facturación de la Universidad.	Registro de conciliación mensual formalizado e implementado.	75%	<p>La División de Gestión Financiera con oficio 5.2-52.2/042 del 26/11/2021 remite las siguientes evidencias:</p> <p>Conciliación mensual entre el reporte RFAE del sistema factura SQUID y los extractos bancarios de la cuenta 520371014 Gobernación del Cauca, de enero a septiembre de 2021.</p> <p>Observaciones OCI: Se valida la evidencia presentada de los meses enero a septiembre, otorgando avance del 75%, el porcentaje restante queda sujeto al reporte de conciliación mensual de acuerdo a la unidad de medida.</p>
Causar la cuenta por cobrar con periodicidad mensual por concepto del recaudo de estampilla "Universidad del Cauca 180 años".	Nota de contabilidad mensual.	58%	<p>División de Gestión Financiera con oficio 5.2-52.2/042 del 26/11/2021 remite las siguientes evidencias:</p> <p>D917-202100072 10-May-2021 D917-202100113 15-Jun-2021 D917-202100135 14-Jul-2021 D917-202100144 05-Ago-2021 D917-202100163 06-Sep-2021 D917-202100173 07-Oct-2021 D917-202100196 31-Oct-2021</p> <p>Observaciones OCI: Se valida la evidencia presentada a la fecha y se otorga avance del 58%, el porcentaje restante queda sujeto a la continuación de la mejora, de acuerdo a la unidad de medida.</p> <p>Recomendación: Mejorar la descripción del concepto de la nota contable, respecto de la conciliación, con el fin de dar claridad sobre la periodicidad mensual que corresponde.</p>
Documentar herramienta para el cálculo de deterioro	Herramienta documentada	80%	<p>La División de Gestión Financiera con oficio 5.2-52.2/042 del 26/11/2021 remite el oficio 5.2-92.8/0861 del 23/11/2021 que refiere la solicitud</p>

Descripción de la Actividad	Unidad de medida	Avance 2021	Evidencias, Observaciones y/o Aclaraciones
		30/Dic.	
de la subcuenta 131701 - Servicios Educativos, del grupo 13 Cuentas por cobrar, conforme a los lineamientos de las políticas contables.			<p>estudio jurídico modificación Acuerdo 012 de 2018 a la Oficina Jurídica, y con oficio 5.2-52.2/001 del 11/01/2022 complementó la evidencia, con las siguientes propuestas:</p> <p>*Instructivo Deterioro ANGE UNICAUCA 23dic2021.PDF *Anexo Matriz Deterioro ANGE UNICAUCA 23dic2021.XLS *Instructivo Deterioro CxC UNICAUCA 23dic2021.PDF *Anexo Matriz Deterioro CxC UNICAUCA 23dic2021 *Certificación_Aprobación_Acuerdo_Actualización_Políticas_Contables.pdf</p> <p>Observación OCI: El avance pasa a un 80%. El porcentaje restante queda sujeto a la formalización y publicación de las herramientas.</p>
Implementar herramienta para el cálculo de deterioro de la subcuenta 131701 - Servicios Educativos, del grupo 13 Cuentas por cobrar, conforme a los lineamientos de las políticas contables.	Herramienta implementada	40%	<p>La División de Gestión Financiera con oficio 5.2-52.2/042 del 26/11/2021 remite el oficio 5.2-92.8/0861 del 23/11/2021 que refiere la solicitud estudio jurídico modificación Acuerdo 012 de 2018 a la Oficina Jurídica.</p> <p>Con oficio 5.2-52.2/001 del 11/01/2022, la División de Gestión Financiera complementó la evidencia, con las siguientes propuestas:</p> <p>*Instructivo Deterioro ANGE UNICAUCA 23dic2021.PDF *Anexo Matriz Deterioro ANGE UNICAUCA 23dic2021.XLS *Instructivo Deterioro CxC UNICAUCA 23dic2021.PDF *Anexo Matriz Deterioro CxC UNICAUCA 23dic2021 *Certificación_Aprobación_Acuerdo_Actualización_Políticas_Contables.pdf</p> <p>Observación OCI: La OCI asigna avance del 40%, sujeto al cumplimiento de la actividad anterior y al desarrollo integral de la unidad de medida.</p>
Ajustar los saldos de la subcuenta 131701-Servicios Educativos y la subcuenta 138490 -	Nota contabilidad	80%	<p>Con oficio 5.2-52.2/042 del 26/11/2021, la División de Gestión Financiera envía la "MATRIZ PARA AJUSTES DEUDORES" Matriz - Columna H-I y el Reporte [RCUCO-7] del SQUID.</p>

Descripción de la Actividad	Unidad de medida	Avance 2021	Evidencias, Observaciones y/o Aclaraciones
		30/Dic.	
Otras cuentas por cobrar, del grupo 13 Cuentas por cobrar.			<p>Con oficio 5.2-52.2/001 del 11/01/2022, la División de Gestión Financiera complementó la evidencia, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Notas Contabilidad D924- 202100001 A 202100045 -Notas Contabilidad D924 -202100172 A 202100196 -Notas Contabilidad D924-202100121 A 202100172 -Notas Contabilidad D924-202100197 A 202100229 <p>Observación OCI: Como el universo de registros es indeterminado a la fecha se asigna avance del 80%. El porcentaje restante está sujeto a la continuidad de la actividad, sobre la cual se verificará a través de una muestra representativa.</p>
Generar el reporte de facturas anuladas con financiación sin abono	Reporte generado	80%	<p>La División de Gestión Financiera con oficio 5.2-52.2/042 del 26/11/2021 remite:</p> <p>Matriz - Columna K-L</p> <p>* Notas contables: D924-202100053 de 01/09/2021 D924-202100120 de 01/09/2021</p> <p>Observaciones OCI: se valida las evidencias suministradas y el 80% de avance reportado.</p>
Ajustar los saldos de la subcuenta 131701-Servicios Educativos, del grupo 13 Cuentas por cobrar.	Nota contabilidad	80%	<p>La División de Gestión Financiera con oficio 5.2-52.2/042 del 26/11/2021 remite:</p> <p>Matriz - Columna K-L</p> <p>* Notas contables: D924-202100053 de 01/09/2021 D924-202100120 de 01/09/2021</p> <p>Observaciones OCI: Se valida las evidencias suministradas y el 80% de avance reportado.</p>
Generar el reporte de facturas con intereses causados	Reporte generado	80%	<p>Con oficio 5-71.7/0991 del 26/11/2021 la Vicerrectoría Administrativa remite evidencias, así:</p> <p>*REPORTE INTERESES CAUSADOS CORTE A 30 JUNIO 2021</p> <p>La División de Gestión Financiera con oficio 5.2-52.2/042 del 26/11/2021 remite la siguiente evidencia:</p> <p>* Matriz para ajuste deudores columna H-I</p> <p>Observaciones OCI: Se valida las evidencias y el 80% de avance reportado.</p>

Descripción de la Actividad	Unidad de medida	Avance 2021	Evidencias, Observaciones y/o Aclaraciones
		30/Dic.	
Ajustar los saldos de la subcuenta 138490 - Otras cuentas por cobrar, del grupo 13 Cuentas por cobrar.	Nota contabilidad	80%	<p>La División de Gestión Financiera con oficio 5.2-52.2/042 del 26/11/2021:</p> <p>* Matriz - Columna N-O * Notas contables: D924-202100046 de 01/09/2021 D924-202100047 de 01/09/2021 D924-202100048 de 01/09/2021 D924-202100049 de 01/09/2021 D924-202100050 de 01/09/2021 D924-202100051 de 01/09/2021 D924-202100052 de 01/09/2021</p> <p>Observaciones OCI: Se validan las evidencias suministradas y el 80% de avance reportado.</p>
Determinar los conceptos y valores asumidos por la Unidad 1 respecto del funcionamiento de la Unidad de Salud.	Reporte de gastos asumidos por la Unidad 1 de la Unidad 2 en servicios de seguridad, servicio de aseo, mantenimiento de instalaciones físicas y representación judicial, entre otros.	0%	<p>Con oficio 5.2-52.2/0045 del 27/12/2021 la División de Gestión Financiera remite las siguientes evidencias:</p> <p>Hoja No. 14 del Acta 28 del 19 de noviembre de 2014 del Consejo Superior, suministrada por la Secretaria General. B. Comprobante de pago electrónico D611-201506856 del 29 de diciembre de 2015 por \$ 274.140.585 C. Comprobante de egreso D613-201503434 del 30 de diciembre de 2015 por \$ 350.359.415 y total 624.500.00.</p> <p>Observaciones OCI: Con la evidencia suministrada no se logra satisfacer la unidad medida ni subsanar el hallazgo identificado por la CGR, por lo que no se asigna avance.</p>
Elaborar informe de gastos	Informe de gastos	0%	<p>Con oficio 5.2-52.2/0045 del 27/12/2021 la División de Gestión Financie remiten la siguiente evidencia:</p> <p>Hoja No. 14 del Acta 28 del 19 de noviembre de 2014 del Consejo Superior, suministrada por la Secretaria General. B. Comprobante de pago electrónico D611-201506856 del 29 de diciembre de 2015 por \$ 274.140.585 C. Comprobante de egreso D613-201503434 del 30 de diciembre de 2015 por \$ 350.359.415 y total 624.500.00.</p> <p>Observaciones OCI: Con la evidencia suministrada no se logra desarrollar la unidad medida ni</p>

Descripción de la Actividad	Unidad de medida	Avance 2021	Evidencias, Observaciones y/o Aclaraciones
		30/Dic.	
			subsanan el hallazgo identificado por la CGR, por lo que no se asigna porcentaje adicional.
Formalizar los términos de amortización de lo adeudado por la Unidad 1 a la Unidad 2 (si lo hubiera)	Registro de formalización	0%	<p>Con oficio 5.2-52.2/0045 del 27/12/2021 la División de Gestión Financie remiten la siguiente evidencia:</p> <p>Hoja N° 14 del Acta 28 del 19 de noviembre de 2014 del Consejo Superior, suministrada por la Secretaria General.</p> <p>B. Comprobante de pago electrónico D611-201506856 del 29 de diciembre de 2015 por \$274.140.585</p> <p>C. Comprobante de egreso D613-201503434 del 30 de diciembre de 2015 por \$350.359.415 y total \$624.500.00.</p> <p>Observaciones OCI: Con la evidencia suministrada no se logra desarrollar la unidad medida ni subsanar el hallazgo identificado por la CGR, por lo que no se asigna porcentaje adicional.</p>
Identificar y ubicar los deudores.	Relación de deudores identificados	80%	<p>La División de Gestión Financiera con oficio 5.2-52.2/042 del 26/11/2021 remite las siguientes evidencias:</p> <p>"MATRIZ PARA AJUSTES DEUDORES" Matriz - Columna Q-R</p> <p>La Vicerrectoría Administrativa remite con oficio 5-71.7/0991 del 26/11/2021:</p> <p>Oficio 5-84/0278 del 26/08/2021 de la Vicerrectoría Administrativa - Crédito y Cobranza, con asunto Solicitud de reportes "Otras Cuentas por Cobrar". Reporte CRMT del Sistema Finanzas Plus - MATRIZ PARA AJUSTES DEUDORES.</p> <p>Observaciones OCI: Se valida las evidencias suministradas y el 80% de avance reportado.</p>
Realizar las gestiones administrativas tendientes a la recuperación de cartera.	Registros de gestiones de recuperación de cartera.	50%	<p>La División de Gestión Financiera con oficio 5.2-52.2/042 del 26/11/2021 remiten la siguiente evidencia:</p> <p>"MATRIZ PARA AJUSTES DEUDORES" Matriz - Columna Q-R</p> <p>La Vicerrectoría Administrativa remite con oficio 5-71.7/0991 del 26/11/2021:</p>

Descripción de la Actividad	Unidad de medida	Avance 2021	Evidencias, Observaciones y/o Aclaraciones
		30/Dic.	
			<p>Oficio 5-84/ 0278 del 26/08/2021 de la Vicerrectoría Administrativa - Crédito y Cobranza, con asunto Solicitud de reportes "Otras Cuentas por Cobrar". Reporte CRMT del Sistema Finanzas Plus - MATRIZ PARA AJUSTES DEUDORES.</p> <p>Observación OCI: Se valida las evidencias suministradas y el 50% de avance reportado.</p>
Aplicar el cálculo de deterioro con los terceros que generen indicios de deterioro.	Nota de contabilidad con los terceros que generen indicios de deterioro	50%	<p>La División de Gestión Financiera con oficio 5.2-52.2/042 del 26/11/2021 remiten la siguiente evidencia:</p> <p>Oficio 5.2-92.8/0861 del 23 de noviembre de 2021.</p> <p>Con oficio 5.2-52.2/001 del 11/01/2022, la División de Gestión Financiera complementó la evidencia, con las siguientes propuestas:</p> <p>*Instructivo Deterioro ANGE UNICAUCA 23dic2021.PDF *Anexo Matriz Deterioro ANGE UNICAUCA 23dic2021.XLS *Instructivo Deterioro CxC UNICAUCA 23dic2021.PDF *Anexo Matriz Deterioro CxC UNICAUCA 23dic2021 *Certificación_Aprobación_Acuerdo_Actualización_Políticas_Contables.pdf</p> <p>Observación OCI: Se estima un avance del 50% que corresponde a la propuesta de Acuerdo para ajustar las políticas contables. El avance pendiente está sujeto a la identificación de terceros y elaboración de las notas contables.</p>
Convocar y realizar las reuniones programadas por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, para el mejoramiento continuo de los procesos administrativos y la consolidación de la información económica y financiera.	Actas de reunión	100%	<p>La División de Gestión Financiera con oficio 5.2-52.2/042 del 26/11/2021 y la Vicerrectoría Administrativa con oficio 5-71.7/0991 del 26/11/2021 remiten los oficios de convocatoria (5.2-1.84/002 del 16/07/2021 y 5.2-52.5/156 y 163 del 21/07/2021) y actas de reunión (5.2-1.84/02 y 03 del 18/08/2021 y 20/08/2021) que evidencian las sesiones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.</p>

Descripción de la Actividad	Unidad de medida	Avance 2021	Evidencias, Observaciones y/o Aclaraciones
		30/Dic.	
Conformar un equipo técnico interdisciplinario para orientar las soluciones a las dificultades del proceso de cobro financiero del recaudo de matrículas de vigencias anteriores.	Registros de la formalización	40%	<p>La División de Gestión Financiera con oficio 5.2-52.2/042 del 26/11/2021 remite:</p> <p>Correo electrónico del 13/09/2021 suscrito por la técnico administrativo de la División de Admisiones, Registro y Control Académico-DARCA, convocando a reunión a la División Financiera para atender el hallazgo 09 del Plan de Mejoramiento suscrito con CGR.</p> <p>Con oficio 5.2-52.2/001 del 11/01/2022, la División de Gestión Financiera complementó la evidencia, así: *Acta 001 del 14-09-2021. *Acta 002 del 16-09-2021.</p> <p>Observación OCI: Se determina el desarrollo de la actividad de mejora, visible en la articulación de los equipos de la División de Gestión Financiera y de DARCA, por lo que se valida el avance propuesto del 40%. El porcentaje restante está sujeto a la designación del equipo.</p>
Conformar un equipo técnico interdisciplinario para orientar las soluciones a las dificultades del proceso de cobro financiero del recaudo de matrículas de vigencias anteriores.	Registros de la operatividad del equipo	40%	<p>La División de Gestión Financiera con oficio 5.2-52.2/042 del 26/11/2021 remite:</p> <p>Correo electrónico del 13/09/2021 suscrito por la técnico administrativo de la División de Admisiones, Registro y Control Académico-DARCA, convocando a reunión a la División Financiera para atender el hallazgo 09 del Plan de Mejoramiento suscrito con CGR.</p> <p>Con oficio 5.2-52.2/001 del 11/01/2022, la División de Gestión Financiera complementó la evidencia, así: *Acta 001 del 14-09-2021. *Acta 002 del 16-09-2021.</p> <p>Observación OCI: Se determina el desarrollo de la actividad de mejora, visible en la articulación de los equipos de la División de Gestión Financiera y de DARCA, por lo que se valida el avance propuesto del 40%. El porcentaje restante está sujeto a la designación del equipo.</p>
Elaborar e implementar protocolo guía para	Protocolo guía implementado	0%	Observaciones OCI: Sin avance

Descripción de la Actividad	Unidad de medida	Avance 2021	Evidencias, Observaciones y/o Aclaraciones
		30/Dic.	
el registro de los factores de liquidación de matrícula en SIMCA			
Conciliar los reportes extraídos de SIMCA vs documentos físicos relativos a los factores de liquidación de matrícula de estudiantes admitidos, según calendario aprobado.	Registros de conciliación de información.	0%	Observaciones OCI: Sin avance.
Registrar contable y presupuestalmente la transferencia del mayor valor recaudado con respecto de la apropiación por concepto de estampilla 180 años en la misma vigencia.	Nota crédito de tesorería	100%	La División de Gestión Financiera con oficio 5.2-52.2/042 del 26/11/2021 remite: Notas crédito Tesorería N°: D80-202110344 del 19/04/2021 D80-202110762 del 27/04/2021 D80-202115766 del 19/07/2021 D80-202123371 del 19/10/2021 Con oficio 5.2-52.2/001 del 11/01/2022, la División de Gestión Financiera complementó la evidencia, así: *Notas crédito de bancos y sus respectivas notas de ingresos Word. • D803-202004621 del 29/02/2020 • D803-202007536 del 19/05/2020 • D803-202010227 del 18/08/2020 • D803-202013984 del 22/10/2020 • D803-202014524 del 06/11/2020 • D803-202100052 del 31/01/2021 *Notas bancarias de la gobernación y las notas bancarias de la Universidad del Cauca para ver las diferencias excel.
Revisar el comportamiento de los recaudos presupuestal y tesimal de estampilla 180 años e informar al ordenador del gasto, para el ajuste	Acto administrativo de modificación del presupuesto (Adición o disminución)	100%	La División de Gestión Financiera con oficio 5.2-52.2/042 del 26/11/2021 remite: *Archivo excel con la ejecución de ingresos trimestrales y los valores pendientes de incorporar. * Acuerdo superior de incorporación de recursos de Estampilla universidad del Cauca N° 040 del 03 de agosto de 2021.

Descripción de la Actividad	Unidad de medida	Avance 2021	Evidencias, Observaciones y/o Aclaraciones
		30/Dic.	
del presupuesto de ingresos y gastos por el menor valor recaudado, con respecto de la apropiación de la vigencia.			<p>* Se envía proyección de acuerdo de incorporación de Estampilla Universidad del Cauca N° 069 del 24 de agosto de 2021. (PDF de acuerdos enviados por Consejo Superior).</p> <p>Observaciones OCI: Se verificó la aprobación del Acuerdo 069 del 24 de noviembre de 2021 con el cual se adiciona el presupuesto de rentas y gastos de inversión de la Universidad del Cauca - Unidad 1 - Gestión General, para la vigencia fiscal del año 2021, financiado con ingresos corrientes - estampillas.</p>
Actualizar e implementar las listas de chequeo para expedientes contractuales, según tipo de contrato.	Lista de chequeo ajustada e implementada	33%	<p>Mediante oficio 5-71.7/0991 del 26/11/2021 la Vicerrectoría Administrativa remite propuestas de modificación de las listas de chequeo a aplicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -PA-GA-5-OD-1 Lista de chequeo para aprendizaje, pasantía -PA-GA-5-OD-1 Lista de chequeo para CPS -PA-GA-5-OD-3 Lista de chequeo contrato de Consultoría e interventoría mayores a 100 SMLMV LICITACIÓN -PA-GA-5-OD-3 Lista de chequeo contrato de Compraventa de 0 hasta 100 SMLMV -PA-GA-5-OD-3 Lista de chequeo contrato de Consultoría e interventoría de 0 hasta 100 SMLMV -PA-GA-5-OD-3 Lista de chequeo contrato de Suministro de 0 hasta 100 SMMLV -PA-GA-5-OD-3 Lista de chequeo contrato de obra mayores a 100 SMLMV LICITACIÓN -PA-GA-5-OD-3 Lista de chequeo contrato de Suministro MAYOR A 100 LIITACIÓN -PA-GA-5-OD-3 Lista de chequeo contrato obra de 0 a 100 SMLMV <p>Observaciones OCI: Se concede un avance del 33%, sujeto a la formalización y posterior implementación.</p> <p>En la sesión de trabajo del 28/12/2021 la Vicerrectoría Administrativa manifestó que remitió la documentación para el trámite de publicación ante el Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional, sin embargo a la fecha no se visibiliza, por lo cual se compromete a impulsarla.</p>
Confrontar la información registrada en la base	Reporte mensual de	75%	Mediante oficio 5-71.7/0991 del 26/11/2021 la Vicerrectoría Administrativa remite matriz excel que relaciona conciliación de información entre la los

Descripción de la Actividad	Unidad de medida	Avance 2021	Evidencias, Observaciones y/o Aclaraciones
		30/Dic.	
de datos de contratación Vs reporte RRMG del Finanzas Plus.	contratación validado		<p>reporte generados por la División de Gestión Financiera y el Área de Contratación.</p> <p>La OCI confronta aleatoriamente la información reportada en el ABC por la Vicerrectoría Administrativa con el Sistema Finanzas Plus, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato 5.5-31.1/001 de 2021- CDP ABC D412-202100059 - CDP FINANZAS D412-202100059 por contrato y D412-202101262 por OTROSÍ - RDP FINANZAS D414-202100055 y D414-202107292, El ABC no reporta el CDP del Otrosí, así como el RDP del contrato y Otrosí. 2. Contrato 5.5-31.1/002 de 2021- CDP I412-202100014- RDP I414-202100007, coincide con la información del sistema. 3. Contrato 5.5-31.1/003 de 2021- CDP I412-202100300- RDP I414-202100342, CDP del ABC coincide con la información del sistema, pero ABC no reporta RDP. 4. Contrato 5.5-31.5/441 de 2021- CDP I412-202100118- RDP I414-202100155, coincide con la información del sistema. 5. Contrato 5.5-31.5/442 de 2021- CDP I412-202100119- RDP I414-202100156, coincide con la información del sistema. 6. Contrato 5.5-31.5/443 de 2021- CDP D412-202100683- RDP D414-202100907, coincide con la información del sistema. 7. Contrato 5.5-31.9/021 de 2021- CDP D412-202101438- RDP D414-202107655, coincide con la información del sistema. 8. Contrato 5.5-31.9/022 de 2021- CDP D412-202101224- RDP D414-202107921, coincide con la información del sistema. 9. Contrato 5.5-31.9/023 de 2021- CDP D412-202101918- RDP D414-202108105, coincide con la información del sistema. <p>Observaciones OCI: Por lo anterior y teniendo en cuenta la unidad de medida, se valida la información y se asigna un avance del 75%.</p>
Reglamentar los criterios relacionados con el otorgamiento de anticipos en contratos de la	Reglamentación de anticipos aprobada	100%	Mediante oficio 5-71.7/0991 del 26/11/2021 la Vicerrectoría Administrativa remite copia de la Resolución R-0514 del 15 de septiembre de 2021 – Por medio de la cual se reglamenta el otorgamiento, desembolso, manejo y legalización de anticipos en

Descripción de la Actividad	Unidad de medida	Avance 2021	Evidencias, Observaciones y/o Aclaraciones
		30/Dic.	
Universidad del Cauca.			la Universidad del Cauca, la cual se encuentra aprobada.
Reglamentar los criterios relacionados con el otorgamiento de anticipos en contratos de la Universidad del Cauca	Reglamentación de anticipos implementada	100%	Mediante oficio 5-71.7/0991 del 26/11/2021 la Vicerrectoría Administrativa remite copia de la Resolución R-0514 del 15 de septiembre de 2021 – Por medio de la cual se reglamenta el otorgamiento, desembolso, manejo y legalización de anticipos en la Universidad del Cauca, la cual se encuentra aprobada.
Implementar controles efectivos a las etapas de solicitud, aprobación y manejos de anticipos pactados en los contratos.	Reglamentación de anticipos aprobada	100%	Mediante oficio 5-71.7/0991 del 26/11/2021 la Vicerrectoría Administrativa remite copia de la Resolución R-0514 del 15 de septiembre de 2021 – Por medio de la cual se reglamenta el otorgamiento, desembolso, manejo y legalización de anticipos en la Universidad del Cauca, la cual se encuentra aprobada.
Implementar controles efectivos a las etapas de solicitud, aprobación y manejos de anticipos pactados en los contratos.	Reglamentación de anticipos implementada	100%	Mediante oficio 5-71.7/0991 del 26/11/2021 la Vicerrectoría Administrativa remite copia de la Resolución R-0514 del 15 de septiembre de 2021 – Por medio de la cual se reglamenta el otorgamiento, desembolso, manejo y legalización de anticipos en la Universidad del Cauca, la cual se encuentra aprobada.

5.2 Planes de Mejoramiento Internos

Con relación al seguimiento a la ejecución de los Planes de Mejoramiento internos, la OCI solicitó información a los líderes responsables, conforme a relación:

Tabla N°5 Requerimientos Planes Internos

Responsable	Requerimiento	Asunto	Registro de respuesta
Sandra Lilibiana Trujillo Ortega Profesional Especializado División de Gestión del Talento Humano	2.6-52.18/215 de 15/09/2021	Talento Humano / Procesos Disciplinarios	Acta de seguimiento 2.6-1.60/03 del 26/09/2021
Luis Guillermo Jaramillo Vicerrector Académico	2.6-52.18/269 del 12/11/2021	PM Procesos Académicos	Acta de seguimiento 2.6-1.60/04 del 29/11/2021
Jesús Alberto Carvajal Valencia Director de Unidad Salud Unidad de Salud	2.6-52.18/276 de 18/11/2021	PM Talento Humano	10.1-52/1318 del 13/12/2021
Deibar René Hurtado Vicerrector de Cultura y Bienestar	2.6-52.18/259 del 10/11/2021	Programas de Cultura y Bienestar	7.2-92.8/017 del 17/07/2022.

Responsable	Requerimiento	Asunto	Registro de respuesta
Miguel Hugo Corchuelo Mora Director Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional	2.6-52.18/260 del 09/11/2021	Gestión Ambiental	Comunicado del 23/11/2021 enviado desde el correo gestionambiental@unicauca.edu.co
Martín Emilio Mosquera -Jefe Financiero Unidad de Salud	Oficio 2.6-52- 18/266 del 11/11/2021	Evaluación Control Interno Contable Unisalud	Consolidado en el Plan de Mejoramiento con la Unidad 1.
José Reymir Ojeda- Profesional Especializado División de Gestión Financiera	2.6-52.18/264 de 11/11/2021	Evaluación Control Interno Contable. Procedimiento legalización de avances. Recursos Estampilla 180 años. Procedimientos Matrícula Financiera. Procedimientos Presupuestales.	5.2-52.2/042 del 26/11/2021 5.2-52.2/043 del 01/12/2021
Sonia Elena Casanova Sevillano Profesional especializada Área de Adquisiciones e Inventarios	2.6-52.18/265 del 11/11/2021	Evaluación Control Interno Contable.	Respuesta desde la cuenta scasanova@unciauca.edu.co , con fechas: 11/11/2021, 20/12/2021 y 14/01/2022
Cielo Pérez Solano Vicerrectora Administrativa	2.6-52.18/262 del 11/11/2021	Procedimiento legalización de Avances. Procedimientos Matrícula Financiera. Evaluación de Proveedores.	5-71.7/0991 del 26/11/2021
Diana Melisa Muñoz Muriel Jefe OPDI	2.6-52.18/263 del 11/11/2021 2.6-52.18/270 del 12/11/2021	Recursos Estampilla 180 años. Plan de Desarrollo Institucional.	2.4-52.18/1435 del 26/11/2021

5.2.1 Planes de Mejoramiento cerrados

Tabla N°6 Planes cerrados

N°	Plan de Mejoramiento
1	Selección docente

✓ Notas aclaratorias:

- Se realizará seguimiento a la efectividad de las acciones del Plan de Evaluación al Programa de Auditorías Internas de Calidad.
- Se realizó el seguimiento a la efectividad del Plan de Informes de Gestión.
- Se concluyó efectividad del Plan de Mejoramiento de Acreditación de Programas Académicos (Acta 2.6-1.60/02 del 18/02/2021).

5.2.2 Suscritos

Tabla N°7 Planes suscritos

N°	Plan de Mejoramiento
1	CECAV

5.2.3 En reformulación

Tabla N°8 Planes en reformulación

N°	Plan	Responsables
1	Legalización de avances	División de Gestión Financiera
2	Proceso de Gestión del Talento Humano	División de Gestión del Talento Humano
3	Gestión del Talento Humano	Unidad de Salud

✓ Notas aclaratorias:

- La División de Gestión Financiera propuso mediante oficio 5-2-52.2/0037 del 21/08/2021 la reformulación del Plan de Mejoramiento de Legalización de Avances.
- El Plan de Mejoramiento de Control Interno Contable que reúne las mejoras de los ejercicios 2019 al 2021 (oficio 5.2-52.5/0190 del 03/09/2021), registra un avance del 70%.
- El Plan de Mejoramiento del Plan de Desarrollo Institucional-PDI, considerará las observaciones del informe 2.6-52.18/12 del 2021, con avance actual del 70%.
- La División de Gestión del Talento Humano remitió con oficio 5.1-52.5/699 del 23/11/2021 la propuesta de reformulación del PM, con la ampliación de los términos de ejecución y la reforma de las actividades conforme al análisis de un nuevo contexto. La propuesta definitiva se envía a través de correo electrónico luisarlosnz@unicauca.edu.co del 23/12/2021.
- La Unidad de Salud presenta el PM reformulado con oficio emitido por correo electrónico dirunisalud@unicauca.edu.co del 15/02/2022.

5.2.4 Planes de Mejoramiento en ejecución

La Universidad del Cauca tiene diecinueve (19) planes de mejoramiento internos, de los cuales quince (15) se ubican en nivel Aceptable con avance entre el 52% y 89%; tres (3) en nivel Inaceptable con avance entre el 24% y 44% y; una (1) en nivel Crítico de 10%.

Tabla N°9 Clasificación de planes por nivel de avance

N° Planes	Calificación	Rango
0	Satisfactorio	[90-100%]
15	Aceptable	[50-89%]
3	Inaceptable	[20-49%]
1	Crítico	[0-19%]

Los planes en ejecución contemplan 255 actividades que clasificadas por nivel de ejecución promedian un avance general del 65%, con un aumento del 3% respecto del corte junio 2021.

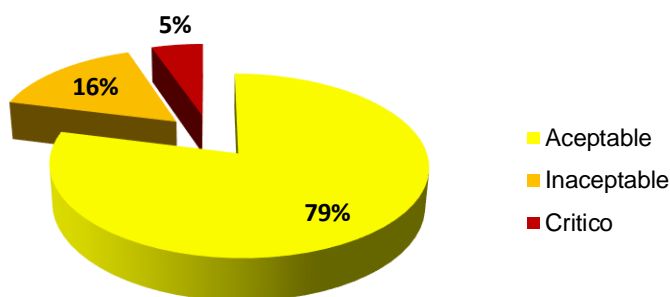
Tabla N°10 Clasificación por nivel de avance

N°	PM	Responsable	% Avance por Actividad				Incumplidos	Total Actividades	Comparativo 2021	
			100-90	89-50	49-20	19-0			Jun.	Dic.
1	Comisión de Estudios	Vice Académica	8	3	0	0	2	11	88%	89%
2	Control Interno Contable	División Financiera	4	8	0	1	1	13	34%	70%
3	Posgrados	Vice Académica	8	4	4	8	18	24	43%	52%
4	Gestión Ambiental	CGACI	12	10	0	0	13	22	73%	89%
5	Bienestar Universitario	Vice CyB	15	4	4	4	0	27	54%	72%
6	Evaluación Proveedores	VRADM	7	7	0	1	11	15	66%	80%
7	Procesos Disciplinarios	Talento Humano	2	0	0	2	2	4	71%	71%
8	Comisiones Académicas	Vice Académica	4	2	1	0	0	7	80%	81%
9	Evaluación Docente	Vice Académica	0	0	0	6	0	6	10%	10%
10	PDI	OPDI	3	5	3	2	0	13	70%	57%
11	Presupuesto	OPDI – Financiera	9	0	0	5	14	14	72%	82%
12	Transporte	Área Seguridad	15	4	0	3	22	22	45%	78%
13	Archivo Histórico	Archivo Histórico	6	2	1	0	3	9	85%	87%
14	Talento Humano	Talento Humano	0	6	3	13	0	22	67%	40%

N°	PM	Responsable	% Avance por Actividad				Incumplidos	Total Actividades	Comparativo 2021	
			100-90	89-50	49-20	19-0			Jun.	Dic.
15	Estímulos económicos	Vice académica	1	1	2	1	0	5	60%	61%
16	Estampilla	División Financiera	3	3	0	0	5	6	57%	72%
17	Talento Humano	Unidad de Salud	1	0	15	7	0	23	11%	24%
18	Legalización Avances	División Financiera	1	5	0	0	0	6	32%	67%
19	CECAV	Vice Académica - CECAV	3	5	2	6	0	16	-	44%
BALANCE GENERAL			102	69	35	59	91	265	62%	65%

De los 19 planes de mejoramiento clasificados por nivel de avance el 79% se ubica en nivel Aceptable, 16% Inaceptable y 5% crítico. Ningún Plan se reporta satisfactorio.

Gráfico N°1 Balance General Planes de Mejoramiento.



Fuente: Elaboración propia.

✓ Notas Aclaratorias:

- Se encuentran 4 planes con responsabilidades compartidas con procesos que se interrelacionan, así:
 - ❖ Control Interno Contable: Consolida las unidades 1 y 2; su avance es del 70% (46% más de lo alcanzado en el I semestre 2021) que lo ubica en nivel aceptable. El plan reúne las mejoras de la evaluación bajo los criterios de la Contaduría General de la Nación, y sus actividades están dentro del plazo para su ejecución,

excepto 2 vencidas en diciembre 2021 a cargo del Área de Adquisiciones e Inventarios.

- ❖ Reconocimiento y Legalización de Avances: Alcanzó un avance del 67% (35% más de lo alcanzado en el I semestre 2021), que lo ubica en nivel aceptable. Sus actividades se encuentran dentro de los plazos, excepto (2) que vencieron en diciembre 2021 a cargo de la División de Gestión Financiera.
- ❖ Plan de Mejoramiento Recursos Estampilla 180 años: Logró un avance del 83% justificado en la ejecución de 3 actividades pendientes, un 26% más del avance logrado en el I semestre 2021. El plan presentó incumplimiento en tanto sus actividades estaban programadas en vigencia 2020.
- ❖ El Plan de Procedimientos Presupuestales: el avance de las actividades lo ubican en nivel aceptable de 82%, sin embargo, está en incumplimiento frente al plazo de la mejora (2019).
- Procedimiento de Matrícula Financiera: En un primer seguimiento II semestre 2021 alcanzó avance del 27% correspondiente al procedimiento documentado por la Vicerrectoría Administrativa. Pendiente la ejecución de la mejora por parte de la División de Gestión Financiera para llegar a avance satisfactorio. Se sustrae una actividad que en el análisis se argumentó como inejecutable por restricciones de tipo tecnológico, quedando un total de 4 actividades en estado crítico de avance.
- Plan de Desarrollo Institucional: Reformulado de acuerdo con los resultados del informe 2.6-52.18/12 de 2021, en su seguimiento alcanzó un porcentaje de avance del 60% con 3 actividades cerradas, 4 con avance superior al 70%, 3 con nivel inaceptable y dos 2 con nivel de avance crítico relacionadas con la socialización de procedimientos y la implementación del formato de modificaciones.
- Gestión Ambiental: Obtuvo un avance del 16%, con 9 actividades en el rango 70-80, entre las que se destacan las relacionadas con las decisiones que corresponde adoptar al Comité Técnico de Gestión Ambiental.
- Evaluación de Proveedores: Obtuvo un avance del 14%, con siete 7 actividades en rango 50-80 y una sin avance en nivel crítico, las cuales refieren a la modificación y capacitación del Acuerdo 064 de 2008 Estatuto de Contratación, gestión documental e informe consolidado de las evaluaciones.
- Servicio de Transporte: Logró un avance representativo del 33%, con tres 3 actividades en rango 50-80, 1 actividad con ejecución del 20% y 3 críticas sin avance, las cuales corresponden a mejoras en la gestión del riesgo, aplicación de normas archivísticas y socialización de los protocolos implementados.
- Otorgamiento de Comisiones de Estudio y Comisiones Académicas: obtuvieron avance del 1%, ante la falta de reglamentación normativa que las desarrolla como situaciones administrativas.
- Sistema de Posgrados: Obtuvo avance del 8%, sustentado en las mejoras aplicadas por el Proceso de Gestión Humana, en lo relativo a las motivaciones de los actos administrativos de designación de coordinaciones académicas. En cuanto a la

gestión del Centro de Posgrados no ha avanzado en la modificación del Estatuto de Posgrados.

- Evaluación Docente: No ha obtenido avance en los últimos 4 seguimientos, con ejecución crítica del 10%.
- Estímulos Económicos: incrementó su avance del 1%, sujeto a la aprobación de normas y procedimientos que regulen la materia.

Observación N°3:

- Del total de 19 planes internos, 11 registran incumplimiento respecto de los plazos establecidos, contraviniendo los términos previstos en la Resolución Rectoral 290 de 2019.
- Bajo nivel de avance de los planes de mejoramiento a cargo de la Vicerrectoría Académica respecto del reporte primer periodo 2021 y, con alta criticidad el relacionado con el proceso de Evaluación docente; resultado comunicado con nota de control 2.6-52.18/035 del 17/02/2022.

5.2.5 Fortalezas.

La gestión realizada por los algunos procesos responsables de los planes de mejoramiento, en cuanto a los resultados positivos de avance alcanzado en las acciones de mejora en la vigencia 2021 v/s 2020, así:

Tabla N°11. Avance Planes de Mejoramiento

Proceso	PM	Avance 2021 v/s 2020
División Gestión Financiera	Control Interno Contable	46%
	Legalización avances	35%
Vicerrectoría Académica / CECAV	CECAV	44%
Vicerrectoría Administrativa / Área de Seguridad, Control y Movilidad	Transporte	33%
Vicerrectoría de Cultura y Bienestar	Bienestar Universitario	18%
Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional	Gestión Ambiental	16%
División Gestión Financiera/OPDI	Recursos Estampilla 180 años	15%
Unidad de Salud	Procesos de Talento Humano	13%

Observación N°4:

- ✓ Las actividades del Plan de Mejoramiento de Procesos Disciplinarios, relativas a la adecuación y dotación de los espacios físicos para la implementación de la oralidad, continúan sin implementarse pese a su vencimiento el 16 de junio del 2020. La Vicerrectoría Administrativa y la División de Gestión del Talento Humano justificó la imposibilidad de abordar las acciones en la falta de recursos.

6. ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS

La OCI asesoró y acompañó los siguientes ejercicios:

- ✓ Formulación Planes de Mejoramiento: Auditoría Financiera Contraloría General de la República y Procesos Administrativos CECAV.
- ✓ Reformulación Planes de Mejoramiento: Legalización de Avances y Control Interno Contable.
- ✓ Aplazamiento de los Planes de Mejoramiento a cargo de la Vicerrectoría Académica y Unidad de Salud.

Con base en las observaciones emitidas en el contenido del informe, la OCI propone las siguientes:

7. RECOMENDACIONES:

- ✓ Desarrollar ejercicios de autoevaluación que permitan valorar la efectividad de las actividades de los Planes de Mejoramiento.
- ✓ Incluir en los planes de acción por procesos la implementación de los Planes de Mejoramiento, para asegurar su cumplimiento en término de ejecución y plazos establecidos.
- ✓ Posicionar los planes de mejoramiento como herramientas estratégicas para la gestión de la mejora de los procesos académicos y administrativos.
- ✓ Considerar el buen desempeño de los procesos en la ejecución de sus planes de mejoramiento, como insumo al reconocimiento de los incentivos y estímulos previstos en el Sistema de Gestión de Bienestar Laboral.

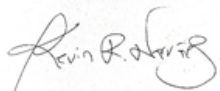
Evaluadores



DEYSI POTOSÍ ARBOLEDA
Lider



DIEGO ERIKSON HUAMÁN CANENCIO



KEVIN ROBINSON NARVÁEZ CHILMA



MIGUEL ÁNGEL ROSALES CAICEDO



MABEL ALEXANDRA URBANO URBANO
REVISÓ:



LUCÍA AMPARO GUZMÁN VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno